Municipalidad de Itacurubi del Rosario
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Independencia Nacional N° 730 c/14 de Mayo Teléf.: (041) 210 260

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Llamado por Contratación Directa denominado REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE TECHO DE LA ESCUELA SAN JOSÉ CON ID N°: 332.066.-

1) Introducción

En la ciudad de Itacurubi del Rosario, República del Paraguay, a los 7 días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 10:57 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación en la sede de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, sito en la calle Independencia Nacional N° 730 c/14 de mayo, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al proceso de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario.

2) Antecedentes

a) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 "PAVIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ARREGLO O HERMOSEAMIENTO DE CARRETERAS O CAMINOS", del presente Ejercicio Fiscal 2017.

b) Publicación en el SICP.

c) Miembros del Comité ha sido designados por Resolución N° 78/2016, el Sr. Enrique Dénis Núñez, Ing. Joel Antonio Barreto Giménez.

d) El Sistema de Adjudicación es por: El Total.

3) Acto de Apertura

De conformidad al Art. 54 del Derecho Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, en fecha 07 de junio del corriente; siendo las 08:00 horas presentándose las siguientes empresas:

- A.C. CONSTRUCCIONES
- CONSTRUCCIONES LUISITO
- LBB CONSTRUCCIONES

4) Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación

4.1) Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC de la firma que presenta la oferta más baja.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	A.C. CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES LUISITO	LBB CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de Identidad del Firmante*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario y/o IVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Patente Municipal del Año en curso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino se importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Publicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecido en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 Inc W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15,	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuestos del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.**	Según se puede observar en el sistema del SINARH el titular y/o representantes de la firma no figura como funcionario de ninguna Institución publica.	Según se puede observar en el sistema del SINARH el titular y/o representantes de la firma no figura como funcionario de ninguna Institución publica.	Según se puede observar en el sistema del SINARH el titular y/o representantes de la firma no figura como funcionario de ninguna Institución publica.
Capacidad Financiera: Balance General año 2014 – 2015 Ratio de Liquidez: activo/corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los dos últimos años 2014 y 2015. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2014 y 2015. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 últimos años 2014 y 2015 no deberá ser negativo.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA: Copia de contratos ejecutados de igual naturaleza al llamado de referencia (Mantenimiento y reparación de caminos) por motivos o volúmenes equivalentes en promedio al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, dentro de los años 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

4.2) **Criterios Económicos** – Conforme Anexo I – Cuadro Comparativo de precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.

5) Conclusión

5.1) Se procedió a la verificación a las ofertas presentadas por las firmas oferentes, se observa que la oferta presentada por la Firma A.C. CONSTRUCCIONES es la que cumple con todas las documentaciones requeridas, acreditando que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; el Comité de Evaluaciones determina que es una oferta EVALUABLE.-

5.2) Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación **recomienda que se realice la Adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la Máxima Autoridad de esta Institución, a la empresa A.C. CONSTRUCCIONES por el monto de Gs. 69.520.000.- (Guaraníes Sesenta y nueve millones quinientos veinte mil) IVA incluido, por cumplir con la capacidad Técnica, Legal y Económica del presente llamado.

1.1. Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 11:20 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares y de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Joel Antonio Barreto Giménez
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO
ADMINISTRACIÓN

Lic. Enrique Denis Núñez
Miembro Comité Evaluación

Municipalidad de Itacurubi del Rosario

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Teléf.: (041) 210 260

Contratación Directa Nº 08/2017

Bien/Servicio: REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE TECHO DE LA ESCUELA SAN JOSÉ con ID: 332.066.-

ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

					AC CONSTRUCCIONES		*CONSTRUCCIONES LUISITO*		*LBB CONSTRUCCIONES*	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	72101601-001	REPARACIÓN DE TECHO	Unidad Medida Global	1		69.520.000		69.810.000		69.610.000
1.1		DESMONTE DE TECHO	Metros cuadrados	380	18000	6.840.000	18500	7.030.000	18.000	6.840.000
1.2		REPOCISION DE TECHO (TEJAS Y TEJUELAS)	Metros cuadrados	303	150000	45.450.000	150000	45.450.000	150.000	45.450.000
1.3		REPOCISION DE TECHO (TEJAS Y TEJUELONES)	Metros cuadrados	77	190000	14.630.000	190000	14.630.000	190.000	14.630.000
1.4		CAMBIO DE VIGA DE MADERA (7"X14")	Unidad	1	2000000	2.000.000	2000000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
1.5		LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE MATERIAL DESECHADO	Unidad	1	600000	600.000	700000	700.000	690.000	690.000
					Precio Total	**69.520.000**	Precio Total	**69.810.000**	Precio Total	**69.610.000**

Ing. Joel Antonio Barreto Giménez
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO ADMINISTRACIÓN

Lic. Enrique Denis Núñez
Miembro Comité Evaluación

Municipalidad de Itacurubi del Rosario
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Independencia Nacional N° 730 c/14 de Mayo Teléf.: (041) 210 260

Contratación Directa N° 08/2017

Bien/Servicio: REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE TECHO DE LA ESCUELA SAN JOSÉ con ID: 332.066.-

ANEXO I: Cuadro de Precios Adjudicados

					AC CONSTRUCCIONES	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	72101601-001	REPARACIÓN DE TECHO	Unidad Medida Global	1		69.520.000
1.1		DESMONTE DE TECHO	Metros cuadrados	380	18000	6.840.000
1.2		REPOCISION DE TECHO (TEJAS Y TEJUELAS)	Metros cuadrados	303	150000	45.450.000
1.3		REPOCISION DE TECHO (TEJAS Y TEJUELONES)	Metros cuadrados	77	190000	14.630.000
1.4		CAMBIO DE VIGA DE MADERA (7"X14")	Unidad	1	2000000	2.000.000
1.5		LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE MATERIAL DESECHADO	Unidad	1	600000	600.000
					Precio Total	**69.520.000**

Ing. Joel Antonio Barreto Giménez
Miembro Comité Evaluación

Lic. Enrique Denis Núñez
Miembro Comité Evaluación